

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11704 VALLS

Doña Gemma Serral Carrillo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valls en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º Que en el procedimiento concurso consecutivo número 356/2020 seguido en este órgano judicial, y número de NIG 43148 42 1 2019 8255453, se ha dictado en fecha 23 de febrero de 2021 auto en el que se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Nuria Fabrega Pérez con DNI número 47766447R y con domicilio en Valls, calle del Vilar 20 2º2ª.

2º Que el deudor queda suspendido en las facultades de administración y de disposición de su patrimonio.

3º Que los acreedores del concursada deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Don Jose Antonio Jiménez González con dirección de correo electrónico: concursal@jimenezpons.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

5º La declaración de concurso abre la fase común y, asimismo, la apertura de la fase de liquidación.

Valls, 5 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de justicia, Gemma Serral Carrillo.

ID: A210014037-1